

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

*Ref. Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante
Rad. 110014003053201900142 00*

*Visto informe secretarial, presentado memorial de la liquidadora sobre
proyecto de adjudicación la Juez Resuelve:*

*Convocar a los Acreedores y al deudor insolvente para la audiencia
virtual de adjudicación de bienes para el próximo veinticuatro (24) de
febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho treinta de la mañana
(8:30 A.M.).*

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 017 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>8 - febrero - 2022</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria
--